

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Acuerdo de 11 de abril de 2019, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la resolución núm. 50/2019 del recurso especial en materia de contratación núm. 10/2012, a las entidades que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, a las entidades Seguridad Alhambra y Protección, S.L. (CIF B18269340) y Templar Vigilantes de Seguridad, S.L., (CIF B21460381), de la Resolución 50/2019, de 27 de febrero, por la que se estima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad Seguridad Alhambra y Protección, S.L., contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Granada, de 29 de diciembre de 2011, por la que se adjudica el contrato denominado «Servicio de Vigilancia y Seguridad de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, sita en Avenida del Sur, núm. 13, de Granada» (Expte. 1802/2011), actual Delegación Territorial de Salud y Familias, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose que el texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Barcelona, 4-6, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que el interesado comparezca, se tendrá por efectuada la notificación del trámite a todos los efectos legales.

Sevilla, 11 de abril de 2019.- La Secretaria, Susana Palma Martos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»